

EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CENTRO DE LA AGENDA POLÍTICA

ABRIL 2018

Futuro en Común es un espacio de encuentro entre organizaciones, movimientos, redes y plataformas sociales que trabajan tanto en el Estado Español como en otros países del mundo, **para acabar con la pobreza y las desigualdades, y respetar los límites ambientales del planeta**. Su grupo de trabajo en torno al seguimiento a los avances de la Agenda 2030, el Observatorio ODS, constituido a principios de 2016, tiene como objetivo contribuir a que la **implementación de dicha Agenda en el Estado Español**, tanto en su dimensión doméstica como internacional, sea transformadora y se constituya en palanca de cambio para un desarrollo sostenible con foco en las personas y que garantice el ejercicio de los derechos humanos bajo el lema de “no dejar a nadie atrás”.

Considerando los compromisos adquiridos por la comunidad internacional en septiembre de 2015 como una oportunidad histórica para ello, adoptamos el compromiso de contribuir al alcance de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, conscientes de que los Gobiernos tienen la responsabilidad última en la implementación de la Agenda. En este sentido, saludamos el trabajo del Grupo de Alto Nivel como una pieza fundamental para la implementación de una Agenda transformadora que necesariamente debe derivar en la construcción de estructuras de coordinación, seguimiento y diálogo multiactor y multinivel y en una **Estrategia de Desarrollo Sostenible** con medios suficientes.

Y en el mencionado marco de suma y contribución a los esfuerzos de otros actores, desarrollamos a continuación los elementos que consideramos esenciales para avanzar en la implementación de la Agenda.

UN LIDERAZGO, COORDINACIÓN Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LA ALTURA DE LOS NUEVOS DESAFÍOS

1. Sobre **el sistema y arquitectura necesaria para la implementación de una Agenda 2030** transformadora, el pasado 6 de marzo de 2017 un amplio abanico de organizaciones y plataformas de sociedad civil solicitamos al Presidente del Gobierno que el liderazgo y coordinación para poner en marcha la Agenda se asumiera desde el más alto nivel del Gobierno y con una implicación transversal e intersectorial. Saludamos positivamente el compromiso expresado por el mismo Presidente del Gobierno tras su visita a Nueva York con motivo de la presidencia española del Consejo de Seguridad de la ONU en diciembre de 2016¹, así como el liderazgo de la Vicepresidenta del Gobierno en su discurso inaugural del congreso “Think Europe: Compromiso 2030” celebradas en Soria el pasado 16 de enero de 2018.² Sin embargo, consideramos que este compromiso y liderazgo deben traducirse en

1

Mariano Rajoy Brey en un artículo de opinión publicado en El País “Al servicio de la paz y del derecho” el 20 de diciembre de 2016: “*el final de nuestro mandato coincide con el del secretario general, Ban Ki-moon, al frente de la Organización de Naciones Unidas. Hemos compartido con él prioridades y horizontes como la Agenda 2030, norte y guía para toda una generación. El nuevo secretario general, António Guterres, sabe que cuenta con nuestro pleno respaldo para avanzar hacia un mundo más justo, más solidario y más seguro*”.

² Puede visualizarse el discurso en <http://localizandoods.es/sala-prensa-think-europe-soria-2018/#1>

estructuras e instancias de coordinación diseñadas ad hoc, con una mayor implicación de la Presidencia del Gobierno.

En este sentido, valoramos positivamente la iniciativa de **conformación del Grupo de Alto Nivel**³ y la voluntad del Gobierno de presentarse al Examen Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel a celebrarse en Nueva York en julio de 2018. Pero como ya le expresamos al Presidente del Ejecutivo en la mencionada carta, dada la naturaleza holística y multidimensional de los problemas a los que la Agenda 2030 pretende hacer frente, entendemos que no es una buena opción que la coordinación caiga exclusivamente en el Ministerio de Asuntos Exteriores, el MAPAMA y el Ministerio de Fomento, ya que de esta forma no se reúnen las condiciones necesarias para garantizar una aplicación interministerial ni interterritorial. **Por todo ello, es necesario reforzar la capacidad de liderazgo y coordinación del GAN** con el fin de que pueda cumplir su cometido con mayores garantías. Varias son las alternativas posibles, aunque en todas ellas el Grupo debería adscribirse a Presidencia o Vicepresidencia del Gobierno. Sólo con un **mecanismo supra-ministerial, adscrito a Presidencia de Gobierno y controlado por las Cortes** se podrá garantizar la aplicación de la Agenda 2030 en la acción global de los diferentes ministerios, comunidades autónomas y entidades locales. La *Resolución de 13 de octubre de 2017*, por la que se crea el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030, establece la posibilidad de desarrollar reformas para poder dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

Además, para atender los principios rectores de la Agenda, entendemos que se precisa la implicación activa, comprometida, estable de **otros Ministerios estratégicos** para no dejar a nadie atrás y promover la sostenibilidad ambiental, como son las carteras de Empleo, Energía, Economía, Hacienda, Educación y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con representaciones de rango mínimo de Secretarios de Estado. Hay objetivos muy relevantes en la Agenda 2030 cuyas competencias recaen en ministerios de ámbitos económico y social, lo que amerita que estén también **representados al más alto nivel**.

2. **Fortalecimiento de la coordinación con los gobiernos autonómicos y locales.** Resulta crucial establecer espacios de articulación, coordinación y diálogo político **con las administraciones autonómicas y entidades locales**, para acompañar la imprescindible localización de la Agenda 2030, generando sinergias con otros niveles de la Administración y nutriéndose de las iniciativas puestas en marcha por las instancias gubernamentales más cercanas a la ciudadanía. Más cuando una buena parte de las competencias para hacer realidad la Agenda 2030 están transferidas a las CCAA y EELL, tal y como se recoge en la propia Resolución de creación del GAN. Para hacer realidad este espacio de articulación multinivel, será necesario incluir las voces y propuestas de todos los actores implicados en el proceso de localización: CCAA, EELL, OSC, entre otros.

UN MARCO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y EL APRENDIZAJE

3. Sobre el **Marco de Seguimiento y Revisión**, entendemos que un adecuado sistema de seguimiento requiere de la selección de un **conjunto de indicadores capaces de capturar la naturaleza holística, intersectorial de la Agenda 2030**, en sus dimensiones social,

³ La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del 28 de septiembre de 2017, adoptó un “Acuerdo por el que se crea el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030”. Según este Acuerdo, el Grupo de Alto Nivel (**GAN**) tiene como objetivos: a) coordinar la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030; y b) preparar las evaluaciones de España ante el Foro Político de Alto Nivel del ECOSOC

económica, de sostenibilidad y buena gobernanza, así como para la acción local, autonómica, estatal e internacional. Para ello, reconociendo el liderazgo que el INE debe asumir y aprovechando las capacidades de medición existentes (en las CC.AA., el INE y Eurostat), consideramos necesaria hacer una revisión de las mismas para identificar las mejoras necesarias para responder a los nuevos desafíos que introduce la Agenda 2030. Además, sugerimos que dichas mejoras se incorporen en un proceso de aprendizaje continuo que sea abierto y participativo a otros actores, entre ellos la sociedad civil. En este sentido, ofrecemos la experticia de las organizaciones especializadas que forman parte de Futuro en Común para contribuir con propuestas innovadoras de medición. Por todo ello, se deberá establecer y hacer público **un plan de trabajo para definir el conjunto de indicadores y metas** de la Agenda 2030 para 2018 mediante procesos que promuevan la participación de los diferentes agentes.

4. **Rendición de cuentas y rol clave de las Cortes Generales en el seguimiento e implementación de la Agenda 2030.** Además de la óptima selección de indicadores para el adecuado seguimiento de la Agenda en todas sus dimensiones, se requiere definir el papel de las Cortes. Las Cortes Generales por su naturaleza y competencias son fundamentales en la promoción y supervisión de la aplicación de la Agenda en España. Desde la competencia legislativa y la aprobación de las leyes; la función de control y rendición de cuentas, y la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) se debe promover la implementación, el seguimiento, y la rendición de cuentas en torno a los ODS. Entendemos que el Parlamento debe jugar un papel fundamental en la implementación y seguimiento de la Agenda, y que una **comisión mixta** del Congreso y el Senado cumple la función de mecanismo global de la Agenda 2030 para un acompañamiento parlamentario de la implementación. Para ello se debe garantizar la adecuada interconexión de todos los ámbitos, y promover y garantizar el seguimiento sectorial de la Agenda 2030 de las distintas Comisiones del Congreso de los Diputados y el Senado. En esta línea es crucial la alineación de todas las propuestas parlamentarias (Propuestas No Legislativas, Propuestas Legislativas), así como de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado a las metas y objetivos de la Agenda 2030. La PNL 161/002620 de diciembre de 2017, establece que para garantizar esto, se deberá acompañar toda normativa que se tramite en las Cortes con una Memoria de impacto normativo sobre el cumplimiento de la Agenda, teniendo en cuenta las prioridades e indicadores definidos para España. A estos efectos se solicita al Gobierno impulsar a la mayor brevedad posible la iniciativa legislativa para introducir la Memoria entre los antecedentes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asimismo, para garantizar el seguimiento e impulso a la implementación de la Agenda 2030 desde las Cortes será necesario celebrar una **sesión anual de debate en el Pleno** del Congreso de los Diputados y del Senado sobre los avances y desafíos de la **Agenda 2030**, y con un claro foco en la rendición de cuentas del Gobierno. En la PNL antes mencionada, se establece que el Gobierno deberá informar a las Cortes mediante comparecencia sobre la implementación de la Agenda 2030 de manera periódica y que el GAN deberá redactar y presentar un informe técnico y político sobre los avances y desafíos de la implementación de la Agenda 2030, de carácter anual para ser presentado en las Cortes. Este informe representará una rendición de cuentas agregada ante la Comisión parlamentaria que legal o reglamentariamente se determine, que dictaminará dicho informe para su posterior remisión al Pleno de la Cámara.

5. Un **mecanismo para garantizar la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible** debe ser integrado en el GAN como parte del Marco de Seguimiento y Revisión. La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible es fundamental para el avance de la Agenda 2030, por

lo que deben establecerse mecanismos y estrategias para garantizar su puesta en práctica. Por ejemplo, evaluaciones de impacto en áreas clave e instrumentos de resolución de conflictos entre diferentes políticas cuando haya contradicciones entre ellas en torno al respeto de los derechos humanos o el desarrollo sostenible a nivel doméstico o en terceros países (venta de armas, paraísos fiscales, degradación medioambiental, acuerdos comerciales o de inversiones, etc.).

6. **Mecanismos para la articulación de la participación de los diferentes actores sociales, económicos, políticos y de la academia.** Por su naturaleza la Agenda 2030 requiere del fortalecimiento y creación de mecanismos estables de participación, trabajo conjunto y diálogo que aglutinen a expertos de la academia, sector privado, sociedad civil organizada y autoridades nacionales y autonómicas, y que tengan una función de seguimiento y revisión de los progresos y desafíos de la hoja de ruta política sobre desarrollo sostenible. La Agenda 2030 puede ser una buena oportunidad para fortalecer los mecanismos sectoriales que ya existen, pero fundamentalmente, representa una ocasión única para definir y poner en marcha un mecanismo ad-hoc de participación global que permita un diálogo holístico multinivel y multiactor sobre la Agenda 2030 y las implicaciones para el conjunto de la acción política y social. Uno de los objetivos de este espacio de articulación será promover y hacer efectiva la rendición de cuentas a los actores sociales, las universidades y el sector privado conforme a los mecanismos de diálogo, trabajo conjunto y coordinación inter-territorial que se constituyan. Un **Consejo de Desarrollo Sostenible** tal y como se estipula en la PNL aprobada por consenso podrá cumplir estas funciones⁴.

UNA HOJA DE RUTA PARA SU PUESTA EN MARCHA

7. La **Agenda 2030 representa una oportunidad** para la sostenibilidad del planeta y para mejorar la vida de las personas más vulnerables que se están quedando atrás – migrantes, población refugiada, infancia, mujeres, personas con diversidad funcional, personas en situación de pobreza o privadas de sus derechos, trabajadores en precario, etc. –. Los ODS deben solucionar problemas si se trasladan a **políticas públicas con presupuestos adecuados** y fundamentalmente en acciones que generen cambios en la vida de las personas.
8. Una buena fotografía de la situación de partida será la base necesaria para la definición de las políticas públicas que son más prioritarias para el cumplimiento de la Agenda, en el ámbito doméstico y en el internacional, y en todas sus dimensiones (social, económica, ambiental y de gobernanza). Por lo que consideramos que la **línea de base** debería elaborarse a la brevedad posible, teniendo en cuenta los criterios expresados en este mismo documento para la selección del marco de indicadores, y **garantizando la identificación de los desafíos a los que debemos hacer frente**, los principales problemas de la ciudadanía y áreas de mejora de la acción política en España. Serán problemáticas donde habrá que centrar la acción política en los próximos años y que deberán motivar la priorización de objetivos y metas de la **Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible** y de la hoja de ruta para implementar la Agenda 2030 por España, garantizando que *nadie se quede atrás*.
9. A la espera de la misma y en base al diagnóstico de situación que diversas fuentes de la sociedad civil han realizado sobre la situación de pobreza, desigualdades e insostenibilidad ambiental, enumeramos **sin ánimo de exclusividad** algunas de las áreas de actuación

⁴ Los grupos parlamentarios expresaron en la PNL 161/002620 que: “(se debería) crear, a la mayor brevedad, dentro de lo posible, un Consejo de Desarrollo Sostenible que represente a los agentes sociales, económicos y políticos”.

necesarias para generar **políticas públicas palanca** con capacidad de acelerar el progreso transversal y a mayor escala del conjunto de los ODS:

- No dejar a nadie atrás necesariamente implica garantizar los mecanismos de cohesión social que ajustan y disminuyen las desigualdades: garantizar los derechos a la **educación** y a la **salud**, con acceso universal y de atención de calidad, así como a una adecuada protección social, con inversión suficiente y dirigida especialmente a los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad y desigualdad.
- También actúan como catalizadores de la reducción de la pobreza y las desigualdades, el acceso generalizado a **empleo digno**, por lo que se requiere apostar por políticas salariales y generadoras de empleo de calidad que garanticen las funciones tradicionales del trabajo en términos de estabilidad, bienestar e igualdad. Se precisa **avanzar en la justicia fiscal**, reformando el sistema fiscal para hacerlo más progresivo y redistributivo, con más y mejores medidas para evitar la evasión y elusión de impuestos así como ejerciendo mayor presión en las rentas más altas y empresas de grandes beneficios.
- Una sociedad en la que la mitad de su población se halla discriminada sistemáticamente no podrá ser nunca justa ni sostenible, por lo que se impone mayor compromiso con la **igualdad de género**, con políticas públicas que valoren social y económicamente el trabajo de cuidado central para el sostenimiento de la vida, poniendo los recursos suficientes para la erradicación de todas las violencias machistas, la implementación de la Ley de Igualdad y la Ley de Dependencia, estableciendo medidas específicas para la eliminación de la brecha salarial y promoviendo medidas preventivas fundamentalmente a través de la educación para la igualdad en los centros educativos.
- Nuestro modelo de desarrollo implica una **huella ecológica** insostenible que supone una revisión profunda del modelo de producción y consumo especialmente de las principales cadenas de aprovisionamiento y sus efectos en el agua, la atmósfera, los ecosistemas, etc., tanto de nuestro país como en terceros. Como política palanca prioritaria en esta problemática identificamos la necesidad de aprobar definitivamente y poner en marcha con dotación presupuestaria suficiente la Ley de **Cambio Climático y Transición Energética**, para la que desde sociedad civil se han hecho recomendaciones⁵.
- Para dotar la acción exterior de un marco de trabajo que otorgue coherencia con los principios de desarrollo acordados globalmente, encontramos pertinente la elaboración y aprobación de una **Política de Desarrollo Internacional**⁶, que marque línea sobre la política climática, fiscal, migratoria, trata y tráfico de personas, de comercio internacional, de inversiones en el exterior así como de empresas y derechos humanos, y que recupere una **Cooperación al Desarrollo** cosmopolita e inspiradora de estas otras políticas con impacto en el desarrollo global. Esta política paraguas constituiría la dimensión internacional de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible.
- En todas estas políticas se requieren medidas específicas para la **protección de las personas y colectivos en situación de mayor vulnerabilidad y desigualdad** como por ejemplo la infancia, las mujeres, las personas migrantes y racializadas, personas LGTBIQ y las personas con diversidad funcional.

Por todo ello, reiteramos nuestra valoración positiva sobre la decisión del Gobierno de someterse al **Examen Nacional Voluntario (ENV)** y la necesidad de que la participación en el FPAN sea un paso importante para reorientar la acción política con la mirada puesta en el 2030. Para ello, el principal

⁵ https://drive.google.com/file/d/0B6-JO_1s1RCuaWFnX1JvODFscjQ/view y <https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2017/10/Coordinadora-LeyCCyTE-2.pdf>

⁶ En la línea de la propuesta desarrollada en El Libro Blanco del Desarrollo elaborado por CIECODE en 2012 https://www.unmundosalvadorsoler.org/Files/cie/Libro%20Blanco%20Desarrollo_CIECODE.pdf

instrumento guía será la **Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible**, a ser elaborada en un proceso participativo con los diferentes actores políticos, sociales, económicos y territoriales, y que marcará los principios que deberán seguir los necesarios cambios normativos y políticas públicas para dar cumplimiento a la Agenda y responder a los nuevos desafíos multidimensionales.